



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO No. 03-2025

"Por el cual se adiciona recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS de la vigencia 2025, provenientes de Recursos del balance de la vigencia 2024"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Art. 23 Ley 99 de 1993).

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge -CVS, creada mediante la Ley 13 de 1973 y regulada por la Ley 99 de 1993, tiene como misión trabajar de manera oportuna y adecuada por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el ambiente, para el desarrollo sostenible del departamento de Córdoba, mediante la gestión ambiental y la participación de la comunidad.

Que el Artículo 26 de la Ley 99 de 1993, señala que el Consejo Directivo es el Órgano de Administración de la Corporación.

Que la misma disposición prevé en el Artículo 27 Literal i), como una de las funciones del Consejo Directivo, la de aprobar el Plan General de Actividades y el Presupuesto Anual de Inversiones.

Que el Artículo 29 de la norma ibídem, señala en su numeral 3º, como función del director general, la de presentar para estudio y aprobación del Consejo Directivo el proyecto de presupuesto, lo cual debe entenderse para sus modificaciones y/o adiciones.

Que mediante Acuerdo No.535 de fecha 17 de diciembre de 2024 se aprobó el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal del 2025.

Que el Acuerdo No. 446 de fecha 26 de marzo de 2021 "Por medio del cual se expide el Reglamento Interno de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS", en su artículo 6º, define en los conceptos de ingreso los "recursos de balance", así:

Los **recursos del balance** son los provenientes del saldo del ejercicio fiscal de la vigencia inmediatamente anterior, que quedan disponibles para la vigencia siguiente, dentro de ellas se encuentran las cancelaciones de reservas que corresponde al valor que resulta a favor de la entidad tras cancelar las reservas presupuestales constituidas y superávit fiscal que corresponde a los recursos que anualmente resultan de la diferencia positiva entre los recaudos y la ejecución del presupuesto de gastos.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO No. 03-2025

"Por el cual se adiciona recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS de la vigencia 2025, provenientes de Recursos del balance de la vigencia 2024"

Que el artículo 15º del Acuerdo No. 446 de fecha 26 de marzo de 2021 establece que las modificaciones que afecten las apropiaciones contempladas en el presupuesto de gastos de funcionamiento y servicio de la deuda requieren la validación de la Oficina Administrativa y Financiera o quien haga sus veces; las que afecten el presupuesto de inversión requieren de la validación del subdirector de planeación o quien haga sus veces.

Que el presupuesto podrá ser modificado mediante, adiciones, reducciones, traslados, aplazamientos o cambios de leyenda; las cuales, para su aprobación deberán ser sometidas a consideración del Consejo Directivo con su respectiva justificación técnica- económica, certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) correspondiente y los demás requisitos exigidos para su aprobación.

Que las **ADICIONES** son operaciones que aumentan las apropiaciones inicialmente contenidas en el presupuesto de ingresos y gastos de la respectiva vigencia, debe efectuarse conservando el equilibrio presupuestal de la Corporación.

Que **recursos del balance** es el resultado del ejercicio de cierre de la vigencia inmediatamente anterior, cuando resultara un excedente de liquidez ocasionado entre otros por mayores recaudos, cancelaciones de reservas, presupuestos no ejecutados en la vigencia anterior, los cuales deberán ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos mediante acuerdo de Consejo Directivo. En este caso, debe expedirse certificación del Tesorero o de quien haga sus veces sobre la existencia de los excedentes a adicionar, a más tardar en el mes de abril de la siguiente vigencia fiscal y deben mantener la destinación de la fuente.

INGRESOS RECAUDADOS Y NO AFORADOS

Que el presupuesto de ingresos de la vigencia 2024 financiado con recursos propios se presentaron mayores ingresos a los presupuestados para la vigencia, dando como resultado un total de recursos de balance por excedentes de liquidez de **SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE. (\$6.192.426.120).**

Que la tesorera de la CAR CVS expidió constancia de fecha 21 de febrero de 2025 donde indica que a diciembre 31 de 2024 en los libros de bancos de cuentas corrientes y de ahorro a nombre de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS se encuentran recursos disponibles producto de excedentes liquidez por (mayores recaudos) por valor **SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS. (\$6.192.426.119,90),** según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL RECURSO	Presupuesto de Ingresos	Ingresos Recibidos	Mayores Ingresos
Sobretasa /Participación Ambiental Corporaciones	13,384,870,139.00	17,991,275,819.00	4,606,405,680.00
Contribución sector eléctrico - Urra	1,076,514,754.40	1,291,592,215.00	215,077,460.60
Contribución sector eléctrico - Gecelca	8,730,818,639.40	8,782,462,569.00	51,643,929.60



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 03-2025

"Por el cual se adiciona recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación
Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS de la vigencia 2025,
provenientes de Recursos del balance de la vigencia 2024"

NOMBRE DEL RECURSO	Presupuesto de Ingresos	Ingresos Recibidos	Mayores Ingresos
Contribución sector eléctrico - Ocesa	59,689,912.00	52,786,391.00	-6,903,521.00
Contribución sector eléctrico - CMSA	337,529,613.00	306,209,390.00	-31,320,223.00
Contribución sector eléctrico - Celsia (Tesorito)	3,016,671,475.40	3,269,027,283.00	252,355,807.60
Tasa Retributiva	683,261,801.60	852,945,459.00	169,683,657.40
Evaluación de licencias y trámites ambientales	773,305,164.10	807,694,952.00	34,389,787.90
Seguimiento a licencias y trámites ambientales	2,409,602,542.20	2,849,939,870.00	440,337,327.80
Tasa por el uso del agua	206,371,981.80	242,746,771.00	36,374,789.20
Tasa por aprovechamiento forestal	682,226,434.73	866,312,521.32	184,086,086.59
Salvoconducto único nacional	10,330,070.60	15,312,103.00	4,982,032.40
Multas ambientales	2,567,037,071.00	2,748,887,224.88	181,850,153.88
Venta de bienes y servicios	508,440,629.00	523,339,464.00	14,898,835.00
Reintegros y otros recursos no apropiados	19,202,099.00	57,766,415.00	38,564,316.00
TOTAL	34,465,872,327.23	40,658,298,447.20	6,192,426,119.97

RECURSOS APROPIADOS Y NO COMPROMETIDOS

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia 2024 quedaron saldos sin comprometer por valor de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS UN PESOS MCTE. (\$2.582.321.301).

Que la Oficina de Presupuesto de la CAR CVS expidió constancia de fecha 21 de febrero de 2025 donde indica que a diciembre 31 de 2024 quedaron saldos disponibles y libres de afectación presupuestal en el presupuesto gastos de la vigencia 2024 por valor de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS UN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.582.321.301,37), según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL RECURSO	Presupuesto de Ingresos	Compromisos	Saldos disponibles
Sobretasa /Participación Ambiental Corporaciones	13,384,870,139.00	13,232,997,595.00	151,872,544.00
Contribución sector eléctrico - Urra	1,076,514,754.40	705,332,592.40	371,182,162.00
Contribución sector eléctrico - Gecelca	8,730,818,639.40	7,313,121,402.40	1,417,697,237.00
Contribución sector eléctrico - Ocesa	59,689,912.00	49,857,816.60	9,832,095.40
Contribución sector eléctrico - CMSA	337,529,613.00	270,845,433.00	66,684,180.00
Contribución sector eléctrico - Celsia (Tesorito)	3,016,671,475.40	2,702,888,494.40	313,782,981.00
Tasa Retributiva	683,261,801.60	678,971,182.60	4,290,619.00
Evaluación de licencias y trámites ambientales	773,305,164.10	765,868,282.10	7,436,882.00
Seguimiento a licencias y trámites ambientales	2,409,602,542.20	2,348,221,125.20	61,381,417.00
Tasa por el uso del agua	206,371,981.80	201,455,725.30	4,916,256.50
Tasa por aprovechamiento forestal	682,226,434.73	681,404,115.73	822,319.00



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 03-2025

"Por el cual se adiciona recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS de la vigencia 2025, provenientes de Recursos del balance de la vigencia 2024"

NOMBRE DEL RECURSO	Presupuesto de Ingresos	Compromisos	Saldos disponibles
Salvoconducto único nacional	10,330,070.60	8,708,082.60	1,621,988.00
Multas ambientales	2,567,037,071.00	2,434,338,889.53	132,698,181.47
Venta de bienes y servicios	508,440,629.00	470,338,190.00	38,102,439.00
Reintegros y otros recursos no apropiados	19,202,099.00	19,202,099.00	0.00
TOTAL	34,465,872,327.23	31,883,551,025.86	2,582,321,301.37

Que el Acuerdo No. 446 de fecha 26 de marzo de 2021 "Por medio del cual se expide el Reglamento Interno de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS", en su artículo 17 párrafo 2, dispone que las reservas presupuestales que no sean ejecutadas durante la vigencia fiscal para la cual fueron contraídas fenecerán sin excepción alguna.

Que al finalizar la vigencia 2024 se expidió el Acta No.1 de cancelación de reservas presupuestales constituidas a diciembre de 2023 no ejecutadas a diciembre de 2024 por la suma de **CERO PESOS MCTE. (\$0)**.

Que al finalizar la vigencia 2023 se presentó déficit toda vez que los ingresos fueron inferiores a los compromisos y obligaciones de la vigencia, en las fuentes de: sobretasa ambiental y/o porcentaje de participación ambiental del impuesto predial, por valor de \$1.080.180.117; transferencias del sector eléctrico provenientes de Urrá S.A. E.P.S., por valor de \$411.546.588 y tasa de aprovechamiento forestal por valor de \$22.525.185; sumando un total de **MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. (\$1.514.251.890)**, constituyendo al finalizar la vigencia 2023 mediante Resolución No.3.1853/2023 cuentas por pagar financiadas con estas fuentes para respaldar las obligaciones pendientes de pago, las cuales fueron pagadas en vigencia 2024 con recursos que ingresaron a tesorería en la vigencia 2024; aplicando así un castigo presupuestal para el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024; es por esta razón que dicho valor se descuenta para obtener los recursos del balance a incorporar en la vigencia 2025.

Que la suma de los recaudos no aforados, más los saldos de apropiación no comprometidos, menos el déficit de la vigencia 2023, nos da como resultado el total de **RECURSOS DEL BALANCE** a incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 por la suma de **SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS. (\$7.260.495.531,34)** los cuales se encuentran en los libros de banco de cuentas corrientes y de ahorro a nombre de la Corporación según constancia emitida con fecha 21 de febrero de 2025 suscrita por la tesorera de la CAR, según el siguiente detalle y fuente de recursos:

NOMBRE DEL RECURSO	MAYOR INGRESOS 2024	SALDOS DISPONIBLES EN GASTOS 2024	DEFICIT VIENCIA ANTERIOR	RECURSOS DE BALANCE
Sobretasa /Participación Ambiental Corporaciones	4,606,405,680.00	151,872,544.00	1,080,180,117.00	3,678,098,107.00
Contribución sector eléctrico - Urra	215,077,460.60	371,182,162.00	411,546,588.00	174,713,034.60
Contribución sector eléctrico - Gecelca	51,643,929.60	1,417,697,237.00	0.00	1,469,341,166.60
Contribución sector eléctrico - Ocesa	-6,903,521.00	9,832,095.40	0.00	2,928,574.40



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 03-2025

"Por el cual se adiciona recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS de la vigencia 2025, provenientes de Recursos del balance de la vigencia 2024"

NOMBRE DEL RECURSO	MAYOR INGRESOS 2024	SALDOS DISPONIBLES EN GASTOS 2024	DEFICIT VIENCIA ANTERIOR	RECURSOS DE BALANCE
Contribución sector eléctrico - CMSA	-31,320,223.00	66,684,180.00	0.00	35,363,957.00
Contribución sector eléctrico - Celsia (Tesorito)	252,355,807.60	313,782,981.00	0.00	566,138,788.60
Tasa Retributiva	169,683,657.40	4,290,619.00	0.00	173,974,276.40
Evaluación de licencias y trámites ambientales	34,389,787.90	7,436,882.00	0.00	41,826,669.90
Seguimiento a licencias y trámites ambientales	440,337,327.80	61,381,417.00	0.00	501,718,744.80
Tasa por el uso del agua	36,374,789.20	4,916,256.50	0.00	41,291,045.70
Tasa por aprovechamiento forestal	184,086,086.59	822,319.00	22,525,185.00	162,383,220.59
Salvoconducto único nacional	4,982,032.40	1,621,988.00	0.00	6,604,020.40
Multas ambientales	181,850,153.88	132,698,181.47	0.00	314,548,335.35
Venta de bienes y servicios	14,898,835.00	38,102,439.00	0.00	53,001,274.00
Reintegros y otros recursos no apropiados	38,564,316.00	0.00	0.00	38,564,316.00
TOTAL	6,192,426,119.97	2,582,321,301.37	1,514,251,890.00	7,260,495,531.34

Que con los **RECURSOS DEL BALANCE** a incorporar en el presente acuerdo se sumarán a los aprobados en el presupuesto de la vigencia 2025 para financiar los faltantes de recursos en gastos de funcionamiento y en inversiones a las metas contempladas en los instrumentos de planificación de la vigencia, debidamente justificadas por la oficina administrativa y financiera y la subdirección de planeación Ambiental, teniendo en cuenta la fuente y uso de cada una de las rentas que los originó así:

En **gastos de funcionamiento** adición por valor de \$476.664.43,34 con los cuales se atenderá prioritariamente a los faltantes de recursos en rubros de gastos de adquisición de bienes y servicios (llantas para vehículo, actas únicas de control de tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, licencias de antivirus, servicios públicos servicios de auditorías de calidad, servicios jurídicos y contables, entre otros), transferencias corrientes (mesadas pensionales) y gastos por tributos, tasas, contribuciones (gravamen a los movimientos financiero 4x1000), estrictamente priorizados teniendo en cuenta las medidas sobre austeridad en el gasto público establecidas en el Decreto 397 de 2022.

En **gastos de inversión** adición por valor de \$6.783.831.099,69, los cuales se financiarán proyectos contemplados en el POAI 2025 y aportarán al cumplimiento de los indicadores mínimos de gestión y metas establecidas por la entidad, ampliarán el alcance de las actividades inmersas en dichos proyectos, conforme a las necesidades identificadas durante la elaboración del Plan de Acción Institucional y propuestas en las distintas regiones donde se desarrollaron las mesas de participación comunitarias, así:

1. Para fortalecer las acciones de vigilancia de calidad del aire permitiendo así la evaluación de fuentes fijas y móviles, la detección de olores ofensivos, la emisión de ruido y el ruido ambiental. Toda vez que es necesario contar con información actualizada para la toma de decisiones en cuanto a la formulación de políticas públicas encaminadas a reducir el impacto ambiental.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO No. 03-2025

"Por el cual se adiciona recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS de la vigencia 2025, provenientes de Recursos del balance de la vigencia 2024"

2. Desarrollar acciones encaminadas a la protección de la calidad y cantidad del recurso hídrico, generación de una cultura del agua, relacionando conceptos de ahorro y uso eficiente; establecer el carácter determinante del agua en los procesos de planificación a todo nivel y establecer los acuerdos necesarios para lograr la sostenibilidad del recurso con todos los actores del territorio, entre sus líneas más gruesas. Se realizarán jornadas de monitoreo de la calidad del agua superficial y subterránea de acuerdo con las temporadas climáticas, de modo que se realice la valoración del estado y la dinámica de la calidad del recurso, y determinar la oferta y la planificación del aprovechamiento del recurso hídrico.
3. Instalación de estufas ecoeficientes, principalmente para contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero producidos por la combustión no eficiente en el proceso de cocción de la leña, utilizada tradicionalmente en la preparación de alimentos con fogones de tres piedras y homillas por las familias campesinas; esta práctica ocasiona daños de diferentes dimensiones en los recursos naturales y en la salud de la población, especialmente en el grupo de mujeres y niños que convergen frente a los fogones tradicionales instalados al interior de las viviendas, los cuales se va a ejecutar en los núcleos veredales de los municipios de: Valencia, Montelíbano, Puerto Libertador, Sahagún, Pueblo Nuevo, Tuchín, Chimá, Chinú y otros.
4. Financiar el mantenimiento de plantaciones forestales establecidas en años anteriores por la CVS en diferentes municipios del departamento de Córdoba
5. Fortalecer y optimizar el ejercicio de la autoridad ambiental mediante la evaluación, control y seguimiento de proyectos que requieren por ley licencias, permisos o concesiones ambientales y adicionalmente ejercer la vigilancia y control, a las licencias y permisos otorgados dentro de los tiempos establecidos por Ley.
6. Financiar proyecto fotovoltaico en la sede Onomá mediante el cual se logrará la disminución de emisiones de CO₂ a la atmosfera.
7. Se destinarán recursos para fortalecer la y ejecutar acciones establecidas entre los POMCAS ó PMM que se encuentran adoptados a la fecha.

Que algunos de los proyectos en los cuales se adicionarán recursos modifican las metas establecidas en el PAC y POAI, para lo cual en la presente sesión de consejo directivo se presenta proyecto de acuerdo para modificación de metas.

Los Estados financieros de la CAR CVS vigencia 2024 fueron aprobados mediante Acuerdo AC-02-2025 de Asamblea Corporativa realizado el día 25 de febrero de 2025.

Los recursos del balance objeto de adición en este acuerdo se encuentran libres de afectación conforme a certificaciones de fecha 21 de febrero de 2025 expedidas por el jefe de presupuesto y tesorera pagadora de la CVS, los cuales hacen parte integral del acuerdo.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 03-2025

"Por el cual se adiciona recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS de la vigencia 2025, provenientes de Recursos del balance de la vigencia 2024"

Que la subdirección de planeación ambiental, subdirección de gestión ambiental y oficina administrativa y financiera presentaron la respectiva justificación jurídica, técnica y administrativa para incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 los Recursos del Balance de la vigencia 2024, justificación que hacen parte integral del presente acto administrativo.

Que es facultad de la administración, adoptar tales ajustes presupuestales mediante acuerdo del Consejo Directivo.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, vigencia fiscal 2025, los Recurso del Balance de la vigencia 2024, por valor de **SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS. (\$7.260.495.531,34)**, teniendo en cuenta los considerandos anotados y el siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
1	INGRESOS	7,260,495,531.34
1.1	INGRESOS PROPIOS	7,260,495,531.34
1.1.2	RECURSOS DE CAPITAL	7,260,495,531.34
1.1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	7,260,495,531.34
1.1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	7,260,495,531.34

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, vigencia fiscal 2025, los Recurso del Balance de la vigencia 2024, por valor de **SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS. (\$7.260.495.531,34)**, teniendo en cuenta los considerandos anotados y el siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
2	GASTOS	7,260,495,531.34
2.1	FUNCIONAMIENTO	476,664,431.65
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	306,534,830.75
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46,183,115.00



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 03-2025

"Por el cual se adiciona recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación
Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge -- CVS de la vigencia 2025,
provenientes de Recursos del balance de la vigencia 2024"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	123,946,485.90
2.3	INVERSION	6,783,831,099.69
2.3.2	II. GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	43,337,484.80
2.3.2.2	2.2 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	43,337,484.80
2.3.2.2 - 2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	43,337,484.80
2.3.4	IV. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	160,660,647.09
2.3.4.2	4.2 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA - SbN	160,660,647.09
2.3.4.2 - 2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	160,660,647.09
2.3.5	V. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	4,839,138,830.20
2.3.5.1	5.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO	4,839,138,830.20
2.3.5.1 - 2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	4,839,138,830.20
2.3.6	VI. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	1,566,965,211.60
2.3.6.1	6.1 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	1,000,000,000.00
2.3.6.1 - 2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1,000,000,000.00
2.3.6.3	6.3 EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	566,965,211.60
2.3.6.3 - 2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	566,965,211.60
2.3.9	IX. EDUCACIÓN AMBIENTAL	173,728,926.00
2.3.9.1	9.1 EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE CULTURA AMBIENTAL Y EQUIDAD SOCIOAMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	173,728,926.00
2.3.9.1 - 2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	173,728,926.00



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 03-2025

"Por el cual se adiciona recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS de la vigencia 2025, provenientes de Recursos del balance de la vigencia 2024"

ARTÍCULO TERCERO: Una vez expedido el acuerdo de consejo directivo donde se aprueba la incorporación de los Recursos del Balance de la vigencia 2024 al presupuesto de la vigencia 2025, el director general expedirá la resolución de desagregación de las cifras, las cuales se clasificarán y presentarán en forma detallada tanto en ingresos como en gastos.

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia del presente acuerdo a las oficinas de subdirección de planeación y oficina administrativa y financiera para realizar los respectivos ajustes al POAI, Presupuesto y PAC para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: El documento justificación técnica, administrativa y financiera con sus soportes hacen parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición ceñido al marco legal vigente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería, 6 de marzo de 2025


BORIS FELIPE ZAPATA ROMERO
Presidente Consejo Directivo CVS


CÉSAR OTERO FLÓREZ
Secretario Consejo Directivo CVS

Proyectó: Marta De Armas Doría; Jefe de Presupuesto CVS 
Revisó: Adriana Negrete Cantillo, Jefe Oficina Administrativa y Financiera CVS 
Revisó: Damaris Peña Ordosgoitia, Subdirector de Planeación Ambiental CVS 



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PARA ADICIONAR RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CVS DE LA VIGENCIA 2025, PROVENIENTES DE RECURSOS DEL BALANCE DE LA VIGENCIA 2024"

Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Art. 23 Ley 99 de 1993).

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge -CVS, creada mediante la Ley 13 de 1973 y regulada por la Ley 99 de 1993, tiene como misión trabajar de manera oportuna y adecuada por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el ambiente, para el desarrollo sostenible del departamento de Córdoba, mediante la gestión ambiental y la participación de la comunidad.

El artículo 26 de la Ley 99 de 1993, señala que el Consejo Directivo es el Órgano de Administración de la Corporación y la misma disposición prevé en el Artículo 27 Literal i), como una de las funciones del Consejo Directivo, la de aprobar el Plan General de Actividades y el Presupuesto Anual de Inversiones.

El artículo 29 de la norma ibidem, señala en su numeral 3º, como función del director general, la de presentar para estudio y aprobación del Consejo Directivo el proyecto de presupuesto, lo cual debe entenderse para sus modificaciones y/o adiciones.

Mediante Acuerdo No.535 de fecha 17 de diciembre de 2024 se aprobó el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal del 2025.

El artículo 15º del Acuerdo No. 446 de fecha 26 de marzo de 2021 establece que las modificaciones que afecten las apropiaciones contempladas en el presupuesto de gastos de funcionamiento y servicio de la deuda requieren la validación de la Oficina Administrativa y Financiera o quien haga sus veces; las que afecten el presupuesto de inversión requieren de la validación del subdirector de planeación o quien haga sus veces.

También establece que el presupuesto podrá ser modificado mediante, adiciones, reducciones, traslados, aplazamientos o cambios de leyenda; las cuales, para su aprobación deberán ser sometidas a consideración del Consejo Directivo con su respectiva justificación técnica- económica, certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) correspondiente y los demás requisitos exigidos para su aprobación.

Las **ADICIONES** son operaciones que aumentan las apropiaciones inicialmente contenidas en el presupuesto de ingresos y gastos de la respectiva vigencia, debe efectuarse conservando el equilibrio presupuestal de la Corporación.

Los **recursos del balance** es el resultado del ejercicio de cierre de la vigencia inmediatamente anterior, cuando resultara un excedente de liquidez ocasionado entre otros por mayores recaudos, cancelaciones de reservas, presupuestos no ejecutados en la vigencia anterior, los cuales deberán ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos mediante acuerdo de Consejo Directivo. En este caso, debe expedirse certificación del Tesorero o de quien



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

**JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PARA ADICIONAR RECURSOS AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CVS DE LA VIGENCIA 2025, PROVENIENTES DE
RECURSOS DEL BALANCE DE LA VIGENCIA 2024"**

haga sus veces sobre la existencia de los excedentes a adicionar, a más tardar en el mes de abril de la siguiente vigencia fiscal y deben mantener la destinación de la fuente.

INGRESOS RECAUDADOS Y NO AFORADOS

Que el presupuesto de ingresos de la vigencia 2024 financiado con recursos propios se presentaron mayores ingresos a los presupuestados para la vigencia, dando como resultado un total de recursos de balance por excedentes de liquidez de **SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE. (\$6.192.426.120).**

Que la tesorera de la CAR CVS expidió constancia de fecha 21 de febrero de 2025 donde indica que a diciembre 31 de 2024 en los libros de bancos de cuentas corrientes y de ahorro a nombre de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS se encuentran recursos disponibles producto de excedentes liquidez por (mayores recaudos) por valor **SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS. (\$6.192.426.119,90),** según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL RECURSO	Presupuesto de Ingresos	Ingresos Recibidos	Mayores Ingresos
Sobretasa /Participación Ambiental Corporaciones	13,384,870,139.00	17,991,275,819.00	4,606,405,680.00
Contribución sector eléctrico - Urra	1,076,514,754.40	1,291,592,215.00	215,077,460.60
Contribución sector eléctrico - Gecelca	8,730,818,639.40	8,782,462,569.00	51,643,929.60
Contribución sector eléctrico - Ocesa	59,689,912.00	52,786,391.00	-6,903,521.00
Contribución sector eléctrico - CMSA	337,529,613.00	306,209,390.00	-31,320,223.00
Contribución sector eléctrico - Celsia (Tesorito)	3,016,671,475.40	3,269,027,283.00	252,355,807.60
Tasa Retributiva	683,261,801.60	852,945,459.00	169,683,657.40
Evaluación de licencias y trámites ambientales	773,305,164.10	807,694,952.00	34,389,787.90
Seguimiento a licencias y trámites ambientales	2,409,602,542.20	2,849,939,870.00	440,337,327.80
Tasa por el uso del agua	206,371,981.80	242,746,771.00	36,374,789.20
Tasa por aprovechamiento forestal	682,226,434.73	866,312,521.32	184,086,086.59
Salvoconducto único nacional	10,330,070.60	15,312,103.00	4,982,032.40
Multas ambientales	2,567,037,071.00	2,748,887,224.88	181,850,153.88
Venta de bienes y servicios	508,440,629.00	523,339,464.00	14,898,835.00
Reintegros y otros recursos no apropiados	19,202,099.00	57,766,415.00	38,564,316.00
TOTAL	34,465,872,327.23	40,658,298,447.20	6,192,426,119.97

RECURSOS APROPIADOS Y NO COMPROMETIDOS

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia 2024 quedaron saldos sin comprometer por valor de **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS UN PESOS MCTE. (\$2.582.321.301).**

Que la Oficina de Presupuesto de la CAR CVS expidió constancia de fecha 21 de febrero de 2025 donde indica que a diciembre 31 de 2024 quedaron saldos disponibles y libres de afectación presupuestal en el presupuesto gastos



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

**JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PARA ADICIONAR RECURSOS AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CVS DE LA VIGENCIA 2025, PROVENIENTES DE
RECURSOS DEL BALANCE DE LA VIGENCIA 2024"**

de la vigencia 2024 por valor de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS UN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.582.321.301,37), según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL RECURSO	Presupuesto de Ingresos	Compromisos	Saldos disponibles
Sobretasa /Participación Ambiental Corporaciones	13,384,870,139.00	13,232,997,595.00	151,872,544.00
Contribución sector eléctrico - Urra	1,076,514,754.40	705,332,592.40	371,182,162.00
Contribución sector eléctrico - Gecelca	8,730,818,639.40	7,313,121,402.40	1,417,697,237.00
Contribución sector eléctrico - Ocesa	59,689,912.00	49,857,816.60	9,832,095.40
Contribución sector eléctrico - CMSA	337,529,613.00	270,845,433.00	66,684,180.00
Contribución sector eléctrico - Celsia (Tesorito)	3,016,671,475.40	2,702,888,494.40	313,782,981.00
Tasa Retributiva	683,261,801.60	678,971,182.60	4,290,619.00
Evaluación de licencias y trámites ambientales	773,305,164.10	765,868,282.10	7,436,882.00
Seguimiento a licencias y trámites ambientales	2,409,602,542.20	2,348,221,125.20	61,381,417.00
Tasa por el uso del agua	206,371,981.80	201,455,725.30	4,916,256.50
Tasa por aprovechamiento forestal	682,226,434.73	681,404,115.73	822,319.00
Salvoconducto único nacional	10,330,070.60	8,708,082.60	1,621,988.00
Multas ambientales	2,567,037,071.00	2,434,338,889.53	132,698,181.47
Venta de bienes y servicios	508,440,629.00	470,338,190.00	38,102,439.00
Reintegros y otros recursos no apropiados	19,202,099.00	19,202,099.00	0.00
TOTAL	34,465,872,327.23	31,883,551,025.86	2,582,321,301.37

El Acuerdo No. 446 de fecha 26 de marzo de 2021 "Por medio del cual se expide el Reglamento Interno de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS", en su artículo 17 párrafo 2, dispone que las reservas presupuestales que no sean ejecutadas durante la vigencia fiscal para la cual fueron contraídas fenecerán sin excepción alguna.

Al finalizar la vigencia 2024 se expidió el Acta No.1 de cancelación de reservas presupuestales constituidas a diciembre de 2023 no ejecutadas a diciembre de 2024 por la suma de **CERO PESOS MCTE. (\$0)**.

Que al finalizar la vigencia 2023 se presentó déficit toda vez que los ingresos fueron inferiores a los compromisos y obligaciones de la vigencia, en las fuentes de: sobretasa ambiental y/o porcentaje de participación ambiental del impuesto predial, por valor de \$1.080.180.117; transferencias del sector eléctrico provenientes de Urrá S.A. E.P.S., por valor de \$411.546.588 y tasa de aprovechamiento forestal por valor de \$22.525.185; sumando un total de **MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. (\$1.514.251.890)**, constituyendo al finalizar la vigencia 2023 mediante Resolución No.3.1853/2023 cuentas por pagar financiadas con estas fuentes para respaldar las obligaciones pendientes de pago, las cuales fueron pagadas en vigencia 2024 con recursos que ingresaron a tesorería en la vigencia 2024; aplicando así un castigo presupuestal para el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024; es por esta razón que dicho valor se descuenta para obtener los recursos del balance a incorporar en la vigencia 2025.

Que la suma de los recaudos no aforados, más los saldos de apropiación no comprometidos, menos el déficit de la vigencia 2023, nos da como resultado el total de **RECURSOS DEL BALANCE** a incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 por la suma de **SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CUATRO**

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

**JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PARA ADICIONAR RECURSOS AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CVS DE LA VIGENCIA 2025, PROVENIENTES DE
RECURSOS DEL BALANCE DE LA VIGENCIA 2024"**

CENTAVOS. (\$7.260.495.531,34) los cuales se encuentran en los libros de banco de cuentas corrientes y de ahorro a nombre de la Corporación según constancia emitida con fecha 21 de febrero de 2025 suscrita por la tesorera de la CAR, según el siguiente detalle y fuente de recursos:

NOMBRE DEL RECURSO	MAYOR INGRESOS 2024	SALDOS DISPONIBLES EN GASTOS 2024	DEFICIT VIENCIA ANTERIOR	RECURSOS DE BALANCE
Sobretasa /Participación Ambiental Corporaciones	4,606,405,680.00	151,872,544.00	1,080,180,117.00	3,678,098,107.00
Contribución sector eléctrico - Urra	215,077,460.60	371,182,162.00	411,546,588.00	174,713,034.60
Contribución sector eléctrico - Gecelca	51,643,929.60	1,417,697,237.00	0.00	1,469,341,166.60
Contribución sector eléctrico - Ocesa	-6,903,521.00	9,832,095.40	0.00	2,928,574.40
Contribución sector eléctrico - CMSA	-31,320,223.00	66,684,180.00	0.00	35,363,957.00
Contribución sector eléctrico - Celsia (Tesorito)	252,355,807.60	313,782,981.00	0.00	566,138,788.60
Tasa Retributiva	169,683,657.40	4,290,619.00	0.00	173,974,276.40
Evaluación de licencias y trámites ambientales	34,389,787.90	7,436,882.00	0.00	41,826,669.90
Seguimiento a licencias y trámites ambientales	440,337,327.80	61,381,417.00	0.00	501,718,744.80
Tasa por el uso del agua	36,374,789.20	4,916,256.50	0.00	41,291,045.70
Tasa por aprovechamiento forestal	184,086,086.59	822,319.00	22,525,185.00	162,383,220.59
Salvoconducto único nacional	4,982,032.40	1,621,988.00	0.00	6,604,020.40
Multas ambientales	181,850,153.88	132,698,181.47	0.00	314,548,335.35
Venta de bienes y servicios	14,898,835.00	38,102,439.00	0.00	53,001,274.00
Reintegros y otros recursos no apropiados	38,564,316.00	0.00	0.00	38,564,316.00
TOTAL	6,192,426,119.97	2,582,321,301.37	1,514,251,890.00	7,260,495,531.34

Que con los **RECURSOS DEL BALANCE** a incorporar en el presente acuerdo se sumarán a los aprobados en el presupuesto de la vigencia 2025 para financiar los faltantes de recursos en gastos de funcionamiento y en inversiones a las metas contempladas en los instrumentos de planificación de la vigencia, debidamente justificadas por la oficina administrativa y financiera y la subdirección de planeación Ambiental, teniendo en cuenta la fuente y uso de cada una de las rentas que los originó así:

- Según el artículo 44 de la Ley 99/93, las CAR destinarán los recursos de **sobretasa ambiental y/o porcentaje de participación ambiental del impuesto predial** en la ejecución de programas y proyectos con destino a la protección del medio ambiente y de los recursos naturales renovables
- **Transferencias del sector eléctrico – hidroeléctricas**

La Ley 1930 de 2018 en su artículo 24 establece: Modifíquese el artículo 45 de la Ley 99 de 1993, el cual quedará así:

ARTÍCULO 45. Las empresas generadoras de energía hidroeléctrica cuya potencia nominal instalada total supere los 10.000 kilovatios, transferirán el 6% de las ventas brutas de energía por generación propia de acuerdo con la tarifa que para ventas en bloque señale la Comisión de Regulación Energética, de la siguiente manera:



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PARA ADICIONAR RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CVS DE LA VIGENCIA 2025, PROVENIENTES DE RECURSOS DEL BALANCE DE LA VIGENCIA 2024"

1. *El 3% para las Corporaciones Autónomas Regionales o para Parques Nacionales Naturales que tengan jurisdicción en el área donde se encuentra localizada la cuenca hidrográfica y del área de influencia del proyecto y para la conservación de páramos en las zonas donde existen.*

- **Transferencias del sector eléctrico – termoeléctricas**

Ley 1930 de 2018 en su artículo 24 establece: Modifíquese el artículo 45 de la Ley 99 de 1993, el cual quedará así:

2. *En el Caso de centrales térmicas la transferencia de que trata el presente artículo será de 4% que se distribuirá así: a) 2. 5% Para la Corporación Autónoma Regional para la protección del medio ambiente del área donde está ubicada la planta y para la conservación de paramos en las zonas donde existen.*

Que la termoeléctrica Gecelca S.A. se encuentra ubicada en la cuenca alta del Río San Jorge, en los municipios de Puerto Libertador, San José de Uré y Montelíbano); la Termoeléctrica Ocesa S.A., en la cuenca media del Río San Jorge, en el municipio de Pueblo Nuevo; la empresa Cerro Matoso S.A, liquida transferencias por termoeléctrica y está ubicada en la cuenca alta del Río San Jorge, en el municipio de Montelíbano; y los recursos provenientes de Central Térmica Tesorito, deben invertirse en el área de influencia de la central térmica, en zonas sobre las cuales se presentan los impactos del proyecto en construcción y/o en operación, determinados con base en los respectivos Estudios de Impacto Ambiental (EIA).

- Que el artículo 28 de la Ley 344/96, modificado por el artículo 96 Ley 633 de 2000, establece que los recursos de **Evaluación, estudios y licencias ambientales y Seguimiento a estudios y licencias ambientales** se utilizarán para sufragar los costos de evaluación y seguimiento.
- Que según lo establecido en el artículo 42 de la Ley 99 de 1993, los recaudos de la **Tasa Retributiva** se destinarán exclusivamente a proyectos de inversión de descontaminación hídrica y monitoreo de la calidad del agua y hasta un 10% del recaudo de la tasa podrá utilizarse para la cofinanciación de estudios y diseños asociados a los mismos.
- Que los recursos provenientes de **Tasa Uso por Agua**, se destinará según lo establecido en la Ley 1930 de 2018, artículo 25 establece: Modifíquese el párrafo 2 del artículo 43 de la Ley 99 de 1993 adicionado por el artículo 108, Ley 1151 de 2007 y modificado por el artículo 216 Ley 1450 de 2011, el cual quedará así:

PARÁGRAFO 2. Los recursos provenientes del recaudo de las tasas por utilización de agua, se destinarán de la siguiente manera:

- a) En las cuencas con Plan de Ordenamiento y Manejo Adoptado, se destinarán exclusivamente a las actividades de protección recuperación y monitoreo del recurso hídrico definidas en el mismo;
- b) En las cuencas declaradas en ordenación, se destinarán a la elaboración del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca;



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PARA ADICIONAR RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CVS DE LA VIGENCIA 2025, PROVENIENTES DE RECURSOS DEL BALANCE DE LA VIGENCIA 2024"

c) En ausencia de las condiciones establecidas en los literales a) y b), se destinarán a actividades de protección y recuperación del recurso hídrico definidos en los instrumentos de planificación de la autoridad ambiental competente y teniendo en cuenta las directrices del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, o quien haga sus veces.

Para cubrir gastos de implementación, monitoreo y seguimiento; la autoridad ambiental podrá utilizar hasta el diez por ciento (10%) de los recaudos.

Los recursos provenientes de la aplicación del párrafo 1 del artículo 43 de la Ley 99 de 1993, se destinarán a la protección y recuperación del recurso hídrico, de conformidad con el respectivo Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca o en la formulación y adopción del Plan. (Ver Decreto 644 de 2021)

- Que la fuente **Venta de Bienes y Servicios, Multas y Reintegros** son de libre destinación, y se destinan a financiar parcialmente el déficit existente en gastos de funcionamiento.

Que teniendo en cuenta la fuente y usos de los **RECURSOS DEL BALANCE** a incorporar al presupuesto gastos de la vigencia 2025 se destinarán, así:

En **gastos de funcionamiento**, adición por valor de \$476.664.432, con los cuales se atenderá prioritariamente a los faltantes de recursos en rubros de gastos de adquisición de bienes y servicios (llantas para vehículo, actas únicas de control de tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, licencias de antivirus, servicios públicos servicios de auditorías de calidad, servicios jurídicos y contables, entre otros), transferencias corrientes (mesadas pensionales) y gastos por tributos, tasas, contribuciones (gravamen a los movimientos financiero 4x1000), estrictamente priorizados teniendo en cuenta las medidas sobre austeridad en el gasto público establecidas en el Decreto 397 de 2022.

En **gastos de inversión**, adición por valor de \$6.783.831.100, los cuales se financiarán proyectos contemplados en el POAI 2025 y aportarán al cumplimiento de los indicadores mínimos de gestión y metas establecidas por la entidad, ampliarán el alcance de las actividades inmersas en dichos proyectos, conforme a las necesidades identificadas durante la elaboración del Plan de Acción Institucional y propuestas en las distintas regiones donde se desarrollaron las mesas de participación comunitarias.

1. Para fortalecer las acciones de vigilancia de calidad del aire permitiendo así la evaluación de fuentes fijas y móviles, la detección de olores ofensivos, la emisión de ruido y el ruido ambiental. Toda vez que es necesario contar con información actualizada para la toma de decisiones en cuanto a la formulación de políticas públicas encaminadas a reducir el impacto ambiental.

Lo anterior porque es imprescindible el cumplimiento de la normatividad ambiental teniendo en cuenta la importancia del monitoreo, seguimiento y evaluación de contaminantes que se emitan al aire en la zona de alto San Jorge por la actividad minero energética a gran escala desarrolladas por las empresas Cerromatoso S.A., Sator S.A., Gecelca y Geocosta, las cuales conforman una gran área de explotación minera del departamento de Córdoba.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PARA ADICIONAR RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CVS DE LA VIGENCIA 2025, PROVENIENTES DE RECURSOS DEL BALANCE DE LA VIGENCIA 2024"

Los recursos a adicionar permitirán fortalecer la capacidad técnica de la entidad para asegurar el seguimiento y control ambiental en el departamento de córdoba, garantizando una gestión eficiente y eficaz de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, a través del siguiente programa / proyecto

DETALLE DE LA INVERSIÓN	
PROGRAMA	VI. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS
PROYECTO	6.3 EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
ACTIVIDAD POAI	6.3.4 Fortalecimiento de los Sistemas de Vigilancia de la Calidad del Aire de la CVS y medición de fuentes fijas y móviles, evaluación de olores ofensivos, emisión de ruido y ruido ambiental
OBJETO DE GASTO	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
RECURSO	R.B. Contribución sector eléctrico – CMSA \$35.019.009,80

- Desarrollar acciones encaminadas a la protección de la calidad y cantidad del recurso hídrico, generación de una cultura del agua, relacionando conceptos de ahorro y uso eficiente; establecer el carácter determinante del agua en los procesos de planificación a todo nivel y establecer los acuerdos necesarios para lograr la sostenibilidad del recurso con todos los actores del territorio, entre sus líneas más gruesas. Se realizarán jornadas de monitoreo de la calidad del agua superficial y subterránea de acuerdo con las temporadas climáticas, de modo que se realice la valoración del estado y la dinámica de la calidad del recurso, y determinar la oferta y la planificación del aprovechamiento del recurso hídrico.

DETALLE DE LA INVERSIÓN	
PROGRAMA	II. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO
PROYECTO	2.2 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO
ACTIVIDAD	2.2.5 Realizar visitas de monitoreo hidrológico en cuerpos de aguas superficiales y subterráneas durante la temporada de lluvia y estiaje
OBJETO DE GASTO	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
RECURSO	Tasa por el uso del agua \$ 40.423.152,20
PROGRAMA	IX. EDUCACIÓN AMBIENTAL
PROYECTO	9.1 EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE CULTURA AMBIENTAL Y EQUIDAD SOCIOAMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
ACTIVIDAD POAI	9.1.4 Fortalecer la gobernanza con fundamento en la creación de la cultura de uso eficiente y ahorro del agua.
OBJETO DE GASTO	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
RECURSO	R.B. Tasa Retributiva \$ 173.728.926,00

- Instalación de estufas ecoeficientes, principalmente para contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero producidos por la combustión no eficiente en el proceso de cocción de la leña, utilizada tradicionalmente en la preparación de alimentos con fogones de tres piedras y hornillas por las familias campesinas; esta práctica ocasiona daños de diferentes dimensiones en los recursos naturales y en la salud de la población, especialmente en el grupo de mujeres y niños que convergen frente a los fogones tradicionales instalados al interior de las viviendas, los cuales se va a ejecutar en los núcleos veredales de los municipios de: Valencia, Montelíbano, Puerto Libertador, Sahagún, Pueblo Nuevo, Tuchín, Chimá, Chinú y Otros, se hace necesario realizar las siguientes adiciones:

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

**JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PARA ADICIONAR RECURSOS AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CVS DE LA VIGENCIA 2025, PROVENIENTES DE
RECURSOS DEL BALANCE DE LA VIGENCIA 2024"**

DETALLE DE LA INVERSIÓN	
PROGRAMA	V.GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMATICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA
PROYECTO	5.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO
ACTIVIDAD POAI:	5.1.1 Implementar y articular las acciones del plan integral de gestión del cambio climático territorial del departamento de Córdoba – PIGCCT, con los entes territoriales, sectores productivos, academia, comunidades y otros actores estratégicos de la jurisdicción,
OBJETO DE GASTO	Servicios Prestados a Las Empresas Y Servicios De Producción
FUENTE / RECURSOS	R.B. Contribución sector eléctrico - Urra (Valencia) \$ 161,989,683.20
	R.B. Contribución sector eléctrico - Geceica (Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré) \$ 1,452,258,446.60
	Contribución sector eléctrico – Tesorito (Sahagún) \$ 563,898,462.40
	R.B. Sobretasa /Participación Ambiental Corporaciones Autónomas Regionales (Dpto. de Córdoba) \$ 2,660,992,238.00
TOTAL	\$ 4,839,138,830.20

4. Financiar el mantenimiento de plantaciones forestales establecidas en años anteriores por la CVS en diferentes municipios del departamento de Córdoba

DETALLE DE LA INVERSIÓN	
PROGRAMA	IV - CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
PROYECTO	4.2 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA - SbN
ACTIVIDAD POAI	4.2.3 Realizar el mantenimiento de plantaciones forestales
OBJETO DE GASTO:	Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria Y Equipo)
FUENTE / RECURSO	R.B Tasa por aprovechamiento forestal \$160.660.647,09

5. La Corporación en el ejercicio de sus funciones, le compete ejercer el cumplimiento de las normas ambientales establecidas por Ley, de manera oportuna e integral en su área de jurisdicción y con base en sus funciones misionales, a través de actividades de evaluación, seguimiento y control a los diferentes proyectos, obras, licencias, autorizaciones y permisos que de una u otra forma aprovechan y/o movilizan los recursos naturales, que puedan afectar los ecosistemas, así como seguimiento y control de aquellas actividades ilegales que deterioran el ambiente y su biodiversidad.

Por lo tanto, es necesario continuar con la capacidad operativa de la entidad, de acuerdo al volumen de solicitudes que diariamente se radican en la Corporación, con objeto de aprovechamiento de los recursos naturales en el territorio, trámites de licencias ambientales, seguimiento, así como solicitudes de control a las actividades ilegales, se hace necesario continuar fortaleciendo el ejercicio de la autoridad ambiental que permita garantizar la protección, conservación, y uso sostenible de la biodiversidad, para su permanencia en el tiempo. Así como también, fortalecer el control y vigilancia a través de las Subsedes de la Corporación con el fin de disminuir considerablemente el tráfico y comercialización ilegal de fauna y flora silvestre, que se tienen identificados en sectores críticos del departamento.

En este sentido, los proyectos enmarcados dentro del POAI 2025, buscan fortalecer y optimizar el ejercicio de la autoridad ambiental mediante la evaluación, control y seguimiento de proyectos que requieren por ley



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PARA ADICIONAR RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CVS DE LA VIGENCIA 2025, PROVENIENTES DE RECURSOS DEL BALANCE DE LA VIGENCIA 2024"

licencias, permisos o concesiones ambientales y adicionalmente ejercer la vigilancia y control, a las licencias y permisos otorgados dentro de los tiempos establecidos por Ley.

Para el cumplimiento de las funciones de la Corporación se requiere continuar realizando acciones dirigidas al seguimiento, control y vigilancia de actividades que involucran el aprovechamiento de los recursos naturales como: recurso hídrico, forestal, minero, fauna, etc., mediante el desarrollo de acciones como: visitas técnicas, informes y conceptos técnicos de evaluación, seguimiento y control y proyección de actos administrativos relacionados con Licencias, Concesiones, Permisos y/o Autorizaciones ambientales de manera oportuna. Para lo cual, dependiendo de las circunstancias se debe trabajar articuladamente con la unidad Jurídico Ambiental de la Corporación, mediante la proyección de actos administrativos, procedentes de evaluación de los proyectos, obras y actividades que impliquen una afectación a los recursos naturales, requiriendo el otorgamiento de permisos, licencias o autorizaciones ambientales

DETALLE DE LA INVERSIÓN	
Programa	IV - CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
PROYECTO	6.3 EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
ACTIVIDAD POAI	6.3.2 Implementar acciones de aprovechamiento de residuos sólidos en el ámbito de los PGIRS y acciones de control y seguimiento de rellenos sanitarios y sitios de disposición de RCD en la jurisdicción de la CAR
OBJETO DE GASTO	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
FUENTE 7 RECURSOS	R.B. Evaluación de licencias y trámites ambientales
VALOR:	\$8.826.870,00
ACTIVIDAD POAI	Actividad 6.3.3 Otorgar permisos, autorizaciones, concesiones ambientales y realizar el seguimiento de los trámites otorgados, así como, atender quejas, solicitudes y contravenciones ambientales dentro de la jurisdicción de la Corporación
OBJETO DE GASTO:	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
FUENTE / RECURSO	R.B. Evaluación de licencias y trámites ambientales \$14.000.000
OBJETO DE GASTO	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
FUENTE / RECURSO	R.B. Seguimiento a licencias y trámites ambientales \$491.090.983,50
	R.B. Evaluación de licencias y trámites ambientales 18.028.348,30

6. Con los recursos de balance de sobretasa ambiental se pretende financiar un proyecto fotovoltaico en la sede Onomá, con miras a aportar a la eficiencia del gasto energético, lo cual permitiría la disminución en los costos de facturación de servicios públicos, además de contribuir al cuidado a la disminución de gases efecto invernadero – GEI y de apuntar a las directrices nacionales de austeridad en el gasto.

Dichos recursos se ejecutarán a través del Programa: VI. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS. Proyecto: 6.1 FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Actividad POAI: 6.1. Promover acciones orientadas al uso de energía limpias; acciones mediante las cuales se desarrollarían proyectos de generación de energía a partir de fuentes no convencionales para la mitigación de los efectos del cambio climático y la reducción de GEI, Objeto de Gasto: Construcción y Servicios de la Construcción. Valor \$952.380.952 y Servicios



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PARA ADICIONAR RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CVS DE LA VIGENCIA 2025, PROVENIENTES DE RECURSOS DEL BALANCE DE LA VIGENCIA 2024"

prestados a las empresas y servicios de producción por valor \$ 47.619.048, cuya fuente de financiación será recursos de balance de sobretasa ambiental.

7. Se destinarán recursos para fortalecer la actividad 2.2.1 Ejecutar acciones establecidas entre los POMCAS ó PMM que se encuentran adoptados a la fecha. Esta adición de recursos no modifica la meta de la vigencia 2025.

DETALLE DE LA INVERSIÓN	
Programa	II. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO
PROYECTO	2.2 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO
ACTIVIDAD POAI	2.2.1 Ejecutar las acciones establecidas dentro de los POMCAS ó PMM ó PMA que se encuentren adoptados a la fecha.
OBJETO DE GASTO	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
FUENTE 7 RECURSOS	Contribución sector eléctrico – Ocensa
VALOR:	\$2.914.332,60

Los recursos a adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 modifican algunas de la meta propuesta en los instrumentos de planificación de la Corporación PAC y POAI, y serán presentadas en el acuerdo de ajuste de metas.

Los Estados financieros de la CAR CVS vigencia 2024 fueron aprobados mediante Acuerdo AC-02-2025 de Asamblea Corporativa realizado el día 25 de febrero de 2025.

Los recursos del balance objeto de adición en este acuerdo se encuentran libres de afectación conforme a certificaciones de fecha 21 de febrero de 2025 expedidas por el jefe de presupuesto y tesorera pagadora de la CVS, los cuales hacen parte integral del acuerdo.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	RECURSO	NOMBRE	VALOR
1		INGRESOS	7,260,495,531.34
1.1		INGRESOS PROPIOS	7,260,495,531.34
1.1.2		RECURSOS DE CAPITAL	7,260,495,531.34
1.1.2.10		RECURSOS DEL BALANCE	7,260,495,531.34
1.1.2.10.02		SUPERAVIT FISCAL	7,260,495,531.34
	1.3.3.3.01.0	R.B. Sobretasa - participación ambiental - corporaciones autónomas	3,678,098,107.00
	1.3.3.4.02.1	R.B. Contribución del sector eléctrico URRA	174,713,034.60
	1.3.3.4.02.2	R.B. Contribución del sector eléctrico GECELCA	1,469,341,166.60
	1.3.3.4.02.3	R.B. Contribución del sector eléctrico OCENSA	2,928,574.40
	1.3.3.4.02.4	R.B. Contribución del sector eléctrico CERROMATOSO	35,363,957.00
	1.3.3.4.02.5	R.B. Contribución del sector eléctrico TESORITO	566,138,788.60
	1.3.3.4.04.0	R.B. Tasas retributivas	173,974,276.40



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

**JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PARA ADICIONAR RECURSOS AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CVS DE LA VIGENCIA 2025, PROVENIENTES DE
RECURSOS DEL BALANCE DE LA VIGENCIA 2024"**

CODIGO	RECURSO	NOMBRE	VALOR
	1.3.3.4.06.0	R.B. Evaluación de licencias y tramites ambientales	41,826,669.90
	1.3.3.4.07.0	R.B. Seguimiento a licencias y tramites ambientales	501,718,744.80
	1.3.3.4.09.0	R.B. Tasa por el uso del agua	41,291,045.70
	1.3.3.4.10.0	R.B. Tasa por aprovechamiento forestal	162,383,220.59
	1.3.3.4.14.0	R.B. Salvoconducto único nacional	6,604,020.40
	1.3.3.4.18.0	R.B. Multas ambientales	314,548,335.35
	1.3.3.4.21.0	R.B. Venta de bienes y servicios	53,001,274.00
	1.3.3.11.11.0	R.B. Reintegros y otros recursos no apropiados	38,564,316.00

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTO

CODIGO	RECURSOS	POAI	NOMBRE	VALOR
2	.		GASTOS	7,260,495,531.34
2.1	.		FUNCIONAMIENTO	476,664,431.65
2.1.2	.		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	306,534,830.75
2.1.2.02	.		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	306,534,830.75
2.1.2.02.01	.		MATERIALES Y SUMINISTROS	14,800,000.00
2.1.2.02.01.003	.		OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	14,800,000.00
	1.3.3.4.18.0	-	R. B. Multas ambientales	14,800,000.00
2.1.2.02.02	.		ADQUISICION DE SERVICIOS	291,734,830.75
2.1.2.02.02.006	.		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	4,000,000.00
	1.3.3.4.18.0	-	R. B. Multas ambientales	4,000,000.00
2.1.2.02.02.008	.		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	287,734,830.75
2.1.2.02.02.008.02	.		SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	71,906,880.00
	1.3.3.4.18.0	-	R. B. Multas ambientales	18,905,606.00
	1.3.3.4.21.0	-	R.B. Venta de bienes y servicios	53,001,274.00
2.1.2.02.02.008.03	.		SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	26,688,500.00
	1.3.3.4.18.0	-	R. B. Multas ambientales	26,688,500.00
2.1.2.02.02.008.04	.		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	23,207,440.00
	1.3.3.4.18.0	-	R. B. Multas ambientales	23,207,440.00
2.1.2.02.02.008.05	.		SERVICIOS DE SOPORTE	32,932,011.00
	1.3.3.4.18.0	-	R. B. Multas ambientales	32,932,011.00
2.1.2.02.02.008.06	.		SERVICIOS DE APOYO A LA AGRICULTURA, LA CAZA, LA SILVICULTURA, LA PESCA, LA MINERÍA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS	99,999,999.75
	1.3.3.11.11.0	-	R. B. Reintegros y otros recursos no apropiados	38,564,316.00
	1.3.3.4.14.0	-	R. B. Salvoconductos	6,604,020.40
	1.3.3.4.18.0	-	R. B. Multas ambientales	54,831,663.35

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

**JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PARA ADICIONAR RECURSOS AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CVS DE LA VIGENCIA 2025, PROVENIENTES DE
RECURSOS DEL BALANCE DE LA VIGENCIA 2024"**

CODIGO	RECURSOS	POAI	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.008.07	.		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	33,000,000.00
	1.3.3.4.18.0	-	R. B. Multas ambientales	33,000,000.00
2.1.3	.		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46,183,115.00
2.1.3.07	.		PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	46,183,115.00
2.1.3.07.02	.		PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	46,183,115.00
2.1.3.07.02.001	.		MESADAS PENSIONALES DE PENSIONES	46,183,115.00
2.1.3.07.02.001.02	.		MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	46,183,115.00
	1.3.3.4.18.0	-	R.B. Multas ambientales	46,183,115.00
2.1.8	.		GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	123,946,485.90
2.1.8.01	.		IMPUESTOS	123,946,485.90
2.1.8.01.14	.		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	123,946,485.90
	1.3.3.3.01.0	-	R.B. Sobretasa / participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	17,105,869.00
	1.3.3.4.02.1	-	R.B. Contribución sector eléctrico Urrea	12,723,351.40
	1.3.3.4.02.2	-	R.B. Contribución sector eléctrico Gececa	17,082,720.00
	1.3.3.4.02.3	-	R.B. Contribución sector eléctrico Ocesa	14,241.80
	1.3.3.4.02.4		R.B. Contribución sector eléctrico Cerromaloso	344,947.20
	1.3.3.4.02.5		R.B. Contribución del sector eléctrico Tesorito	2,240,326.20
	1.3.3.4.04.0	-	R.B. Tasas retributivas	245,350.40
	1.3.3.4.06.0	-	R.B. Evaluación de licencias y trámites ambientales	971,451.60
	1.3.3.4.07.0	-	R.B. Seguimiento a licencias y trámites ambientales	10,627,761.30
	1.3.3.4.09.0	-	R.B. Tasa por el uso del agua	867,893.50
	1.3.3.4.10.0		R.B. Tasa por aprovechamiento forestal	1,722,573.50
	1.3.3.4.18.0		R. B. Multas ambientales	60,000,000.00
2.3			INVERSION	6,783,831,099.69
2.3.2			II. GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	43,337,484.80
2.3.2.2			2.2 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	43,337,484.80
2.3.2.2 - 2.3.2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	43,337,484.80
2.3.2.2 - 2.3.2.02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	43,337,484.80
2.3.2.2 - 2.3.2.02.02			ADQUISICION DE SERVICIOS	43,337,484.80
2.3.2.2 - 2.3.2.02.02.008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	43,337,484.80
	1.3.3.4.02.3.	2.2.1	RB Contribución sector eléctrico - Ocesa	2,914,332.60
	1.3.3.4.09.0	2.2.5	R.B. Tasa por el uso del agua	40,423,152.20
2.3.4			IV. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	160,660,647.09
2.3.4.2			4.2 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA - SbN	160,660,647.09
2.3.4.2 - 2.3.2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	160,660,647.09
2.3.4.2 - 2.3.2.02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	160,660,647.09
2.3.4.2 - 2.3.2.02.02			ADQUISICION DE SERVICIOS	160,660,647.09
2.3.4.2 - 2.3.2.02.02.008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	160,660,647.09
	1.3.3.4.10.0	4.2.3	RB Tasa por aprovechamiento forestal	160,660,647.09

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

**JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PARA ADICIONAR RECURSOS AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CVS DE LA VIGENCIA 2025, PROVENIENTES DE
RECURSOS DEL BALANCE DE LA VIGENCIA 2024"**

CODIGO	RECURSOS	POAI	NOMBRE	VALOR
2.3.5			V. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	4,839,138,830.20
2.3.5.1			5.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO	4,839,138,830.20
2.3.5.1 - 2.3.2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	4,839,138,830.20
2.3.5.1 - 2.3.2.02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	4,839,138,830.20
2.3.5.1 - 2.3.2.02.02			ADQUISICION DE SERVICIOS	4,839,138,830.20
2.3.5.1 - 2.3.2.02.02.008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	4,839,138,830.20
	1.3.3.3.01.0	5.1.1	R.B. Sobretasa /Participación Ambiental Corporaciones Autónomas Regionales	2,660,992,238.00
	1.3.3.4.02.1	5.1.1	R.B. Contribución sector eléctrico Urta	161,989,683.20
	1.3.3.4.02.2	5.1.1	R.B. Contribución sector eléctrico Geocelca	1,452,258,446.60
	1.3.3.4.02.5	5.1.1	R.B. Contribución sector eléctrico Tesorito	563,898,462.40
2.3.6			VI. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	1,566,965,211.60
2.3.6.1			6.1 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	1,000,000,000.00
2.3.6.1 - 2.3.2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1,000,000,000.00
2.3.6.1 - 2.3.2.02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1,000,000,000.00
2.3.6.1 - 2.3.2.02.02.005			CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	952,380,952.00
	1.3.3.3.01.0	6.1.6	R.B. Sobretasa /Participación Ambiental Corporaciones Autónomas Regionales	952,380,952.00
2.3.6.1 - 2.3.2.02.02.008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	47,619,048.00
	1.3.3.3.01.0	6.1.6	R.B. Sobretasa /Participación Ambiental Corporaciones Autónomas Regionales	47,619,048.00
2.3.6.3			6.3 EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	566,965,211.60
2.3.6.3 - 2.3.2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	566,965,211.60
2.3.6.3 - 2.3.2.02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	566,965,211.60
2.3.6.3 - 2.3.2.02.01			MATERIALES Y SUMINISTROS	8,826,870.00
2.3.6.3 - 2.3.2.02.01.003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	8,826,870.00
	1.3.3.4.02.4	6.3.2	R.B. Evaluación de licencias y trámites ambientales	8,826,870.00
2.3.6.3 - 2.3.2.02.02			ADQUISICION DE SERVICIOS	558,138,341.60
2.3.6.3 - 2.3.2.02.02.006			COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	14,000,000.00
	1.3.3.4.06.0	6.3.3	R.B. Evaluación de licencias y trámites ambientales	14,000,000.00
2.3.6.3 - 2.3.2.02.02.008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	544,138,341.60
	1.3.3.4.02.4	6.3.4	R.B. Contribución sector eléctrico Cerromatoso	35,019,009.80
	1.3.3.4.06.0	6.3.3	R.B. Evaluación de licencias y trámites ambientales	18,028,348.30
	1.3.3.4.07.0	6.3.3	R.B Seguimiento a licencias y trámites ambientales	491,090,983.50
2.3.9			IX. EDUCACIÓN AMBIENTAL	173,728,926.00
2.3.9.1			9.1 EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE CULTURA AMBIENTAL Y EQUIDAD SOCIOAMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	173,728,926.00
2.3.9.1 - 2.3.2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	173,728,926.00



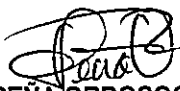
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

**JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PARA ADICIONAR RECURSOS AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CVS DE LA VIGENCIA 2025, PROVENIENTES DE
RECURSOS DEL BALANCE DE LA VIGENCIA 2024"**

CODIGO	RECURSOS	POAI	NOMBRE	VALOR
2.3.9.1 - 2.3.2.02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	173,728,926.00
2.3.9.1 - 2.3.2.02.02			ADQUISICION DE SERVICIOS	173,728,926.00
2.3.9.1 - 2.3.2.02.02.008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	173,728,926.00
	1.3.3.4.04.0	9.1.4	R.B. Tasa Retributiva	173,728,926.00
			NOMBRE	VALOR
	1.3.3.3.01.0		R.B. Sobretasa / participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	3,678,098,107.00
	1.3.3.4.02.1		R.B. Contribución sector eléctrico Urra	174,713,034.60
	1.3.3.4.02.2		R.B. Contribución sector eléctrico Gecelca	1,469,341,166.60
	1.3.3.4.02.3		R.B. Contribución sector eléctrico Ocesa	2,928,574.40
	1.3.3.4.02.4		R.B. Contribución sector eléctrico Cerromatoso	35,363,957.00
	1.3.3.4.02.5		R.B. Contribución sector eléctrico Tesorito	566,138,788.60
	1.3.3.4.04.0		R.B. Tasas retributivas	173,974,276.40
	1.3.3.4.06.0		R.B. Evaluación de licencias y trámites ambientales	41,826,669.90
	1.3.3.4.07.0		R.B. - Seguimiento a licencias y tramites ambientales	501,718,744.80
	1.3.3.4.09.0		R.B. Tasa por el uso del agua	41,291,045.70
	1.3.3.4.10.0		R.B. Tasa por aprovechamiento Forestal	162,383,220.59
	1.3.3.4.14.0		R.B. Salvoconductos	6,604,020.40
	1.3.3.4.18.0		R.B. Multas ambientales	314,548,335.35
	1.3.3.4.21.0		R.B. Venta de bienes y servicios ..	53,001,274.00
	1.3.3.11.11.0		R.B. Reintegros y otros recursos no apropiados	38,564,316.00
			TOTAL	7,260,495,531.34

Hace parte integral de la presente justificación el documento de modificación de metas del plan de acción cuatrienal 2024-2024 por adición de recursos del balance y modificación al presupuesto de la vigencia 2025.

Montería, 6 de marzo de 2025.


DAMARIS PEÑA ORDOSGOITIA
Subdirector de Planeación Ambiental CVS


ALBEIRO ARRIETA LOPEZ
Subdirector de Gestión Ambiental CVS


ADRIANA NEGRETE CANTILLO
Jefe Oficina Administrativa y Financiera CVS

Proyectó: Marta De Armas Doria; Jefe de Presupuesto CVS 

Montería, 21 de febrero de 2025

**LA SUSCRITA TESORERA – PAGADORA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS**

HACE CONSTAR:

A 31 de diciembre de 2024 el presupuesto de Ingresos de la vigencia 2024, de los siguientes recursos propios obtuvieron el comportamiento que se muestra a continuación:

NOMBRE DEL RECURSO	Presupuesto de Ingresos	Ingresos Recibidos	Mayores Ingresos
Sobretasa /Participación Ambiental Corporaciones	13,384,870,139.00	17,991,275,819.00	4,606,405,680.00
Contribución sector eléctrico - Urra	1,076,514,754.40	1,291,592,215.00	215,077,460.60
Contribución sector eléctrico - Gecelca	8,730,818,639.40	8,782,462,569.00	51,643,929.60
Contribución sector eléctrico - Ocensa	59,689,912.00	52,786,391.00	-6,903,521.00
Contribución sector eléctrico - CMSA	337,529,613.00	306,209,390.00	-31,320,223.00
Contribución sector eléctrico - Celsia (Tesorito)	3,016,671,475.40	3,269,027,283.00	252,355,807.60
Tasa Retributiva	683,261,801.60	852,945,459.00	169,683,657.40
Evaluación de licencias y trámites ambientales	773,305,164.10	807,694,952.00	34,389,787.90
Seguimiento a licencias y trámites ambientales	2,409,602,542.20	2,849,939,870.00	440,337,327.80
Tasa por el uso del agua	206,371,981.80	242,746,771.00	36,374,789.20
Tasa por aprovechamiento forestal	682,226,434.73	866,312,521.32	184,086,086.59
Salvoconducto único nacional	10,330,070.60	15,312,103.00	4,982,032.40
Multas ambientales	2,567,037,071.00	2,748,887,224.88	181,850,153.88
Venta de bienes y servicios	508,440,629.00	523,339,464.00	14,898,835.00
Reintegros y otros recursos no apropiados	19,202,099.00	57,766,415.00	38,564,316.00
TOTAL	34,465,872,327.23	40,658,298,447.20	6,192,426,119.97

Que la suma de excedentes liquidez por mayores recaudos en la tesorería de la CVS recibidos en la vigencia 2024 más los recursos disponibles libres de afectación presupuestal a diciembre 31 de 2024, menos el déficit presentado en la vigencia anterior, nos da como resultado el total de los de **RECURSOS DEL BALANCE** a incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025, los cuales se encuentran en los libros de banco de cuentas corrientes y de ahorro a nombre de la Corporación, según el siguiente detalle y fuente de recursos:

NOMBRE DEL RECURSO	MAYOR INGRESOS 2024	SALDOS DISPONIBLES EN GASTOS 2024	DEFICIT VIENCIA ANTERIOR	RECURSOS DE BALANCE
Sobretasa /Participación Ambiental Corporaciones	4,606,405,680.00	151,872,544.00	1,080,180,117.00	3,678,098,107.00
Contribución sector eléctrico - Urra	215,077,460.60	371,182,162.00	411,546,588.00	174,713,034.60
Contribución sector eléctrico - Gecelca	51,643,929.60	1,417,697,237.00	0.00	1,469,341,166.60
Contribución sector eléctrico - Ocensa	-6,903,521.00	9,832,095.40	0.00	2,928,574.40
Contribución sector eléctrico - CMSA	-31,320,223.00	66,684,180.00	0.00	35,363,957.00
Contribución sector eléctrico - Celsia (Tesorito)	252,355,807.60	313,782,981.00	0.00	566,138,788.60
Tasa Retributiva	169,683,657.40	4,290,619.00	0.00	173,974,276.40
Evaluación de licencias y trámites ambientales	34,389,787.90	7,436,882.00	0.00	41,826,669.90
Seguimiento a licencias y trámites ambientales	440,337,327.80	61,381,417.00	0.00	501,718,744.80
Tasa por el uso del agua	36,374,789.20	4,916,256.50	0.00	41,291,045.70
Tasa por aprovechamiento forestal	184,086,086.59	822,319.00	22,525,185.00	162,383,220.59
Salvoconducto único nacional	4,982,032.40	1,621,988.00	0.00	6,604,020.40
Multas ambientales	181,850,153.88	132,698,181.47	0.00	314,548,335.35
Venta de bienes y servicios	14,898,835.00	38,102,439.00	0.00	53,001,274.00
Reintegros y otros recursos no apropiados	38,564,316.00	0.00	0.00	38,564,316.00
TOTAL	6,192,426,119.97	2,582,321,301.37	1,514,251,890.00	7,260,495,531.34

La presente constancia se expide en cumplimiento con el artículo 15 del Acuerdo de Consejo Directivo No.446/2021

Dado en Montería, a los 21 días del mes de febrero de 2025.


MARY LUZ COGOLLO CRUZ
Pagadora – Tesorera CVS

Montería, 21 de febrero de 2025

No.

**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 09 DESEMPEÑANDO FUNCIONES DE JEFE
DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS**

HACE CONSTAR:

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia 2024 financiado con recursos propios quedaron saldos sin comprometer por valor de **\$2.582.321.301,37**, según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL RECURSO	Presupuesto de Ingresos	Compromisos	Saldos disponibles
Sobretasa /Participación Ambiental Corporaciones	13,384,870,139.00	13,232,997,595.00	151,872,544.00
Contribución sector eléctrico - Urra	1,076,514,754.40	705,332,592.40	371,182,162.00
Contribución sector eléctrico - Gecelca	8,730,818,639.40	7,313,121,402.40	1,417,697,237.00
Contribución sector eléctrico - Ocesa	59,689,912.00	49,857,816.60	9,832,095.40
Contribución sector eléctrico - CMSA	337,529,613.00	270,845,433.00	66,684,180.00
Contribución sector eléctrico - Celsia (Tesorito)	3,016,671,475.40	2,702,888,494.40	313,782,981.00
Tasa Retributiva	683,261,801.60	678,971,182.60	4,290,619.00
Evaluación de licencias y trámites ambientales	773,305,164.10	765,868,282.10	7,436,882.00
Seguimiento a licencias y trámites ambientales	2,409,602,542.20	2,348,221,125.20	61,381,417.00
Tasa por el uso del agua	206,371,981.80	201,455,725.30	4,916,256.50
Tasa por aprovechamiento forestal	682,226,434.73	681,404,115.73	822,319.00
Salvoconducto único nacional	10,330,070.60	8,708,082.60	1,621,988.00
Multas ambientales	2,567,037,071.00	2,434,338,889.53	132,698,181.47
Venta de bienes y servicios	508,440,629.00	470,338,190.00	38,102,439.00
Reintegros y otros recursos no apropiados	19,202,099.00	19,202,099.00	0.00
TOTAL	34,465,872,327.23	31,883,551,025.86	2,582,321,301.37

Que al finalizar la vigencia 2024 se expidió el Acta No.1 de cancelación de reservas presupuestales constituidas a diciembre de 2023 no ejecutadas a diciembre de 2024 por la suma de **CERO PESOS MCTE. (\$0)**.

Que al finalizar la vigencia 2023 se presentó déficit toda vez que los ingresos fueron inferiores a los compromisos de la vigencia, en las fuentes de: sobretasa ambiental y/o porcentaje de participación ambiental del impuesto predial, por valor de \$1.080.180.117; transferencias del sector eléctrico provenientes de Urrá S.A. E.P.S., por valor de \$411.546.588 y tasa de aprovechamiento forestal por valor de \$22.525.185; sumando un total de **MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. (\$1.514.251.890)**, los cuales deben descontarse los recursos de balance a incorporar al presupuesto de la vigencia 2025

La presente constancia se expide y se firma en Montería a los 21 días del mes de febrero de 2025.


MARTHA DE ARMAS DORIA
Jefe de Presupuesto CVS

Proyecto de Acuerdo

“Por el cual se adiciona recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS de la vigencia 2025, provenientes de Recursos del balance de la vigencia 2024”

MARCO NORMATIVO

- **Acuerdo No.446-2021** “Por medio del cual se expide el Reglamento Interno de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS”
- **Acuerdo No.535-2024** “Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal del 2025”.

DEFINICIONES

Los recursos del balance es el resultado del ejercicio de cierre de la vigencia inmediatamente anterior, cuando resultara un excedente de liquidez ocasionado entre otros por mayores recaudos, cancelaciones de reservas, presupuestos no ejecutados en la vigencia anterior, los cuales deberán ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos mediante acuerdo de Consejo Directivo. En este caso, debe expedirse certificación del Tesorero o de quien haga sus veces sobre la existencia de los excedentes a adicionar, a más tardar en el mes de abril de la siguiente vigencia fiscal y deben mantener la destinación de la fuente.

RECURSOS DE BALANCE 2024

INGRESOS RECAUDADOS Y NO AFORADOS

NOMBRE DEL RECURSO	Presupuesto de Ingresos	Ingresos Recibidos	Mayores Ingresos
Sobretasa /Participación Ambiental Corporaciones	13,384,870,139.00	17,991,275,819.00	4,606,405,680.00
Contribución sector eléctrico - Ura	1,076,514,754.40	1,291,592,215.00	215,077,460.60
Contribución sector eléctrico - Gecelca	8,730,818,639.40	8,782,462,569.00	51,643,929.60
Contribución sector eléctrico - Ocesa	59,689,912.00	52,786,391.00	-6,903,521.00
Contribución sector eléctrico - CMSA	337,529,613.00	306,209,390.00	-31,320,223.00
Contribución sector eléctrico - Celsia (Tesorio)	3,016,671,475.40	3,269,027,283.00	252,355,807.60
Tasa Retributiva	683,261,801.60	852,945,459.00	169,683,657.40
Evaluación de licencias y trámites ambientales	773,305,164.10	807,694,952.00	34,389,787.90
Seguimiento a licencias y trámites ambientales	2,409,602,542.20	2,849,939,870.00	440,337,327.80
Tasa por el uso del agua	206,371,981.80	242,746,771.00	36,374,789.20
Tasa por aprovechamiento forestal	682,226,434.73	866,312,521.32	184,086,086.59
Salvoconducto único nacional	10,330,070.60	15,312,103.00	4,982,032.40
Multas ambientales	2,567,037,071.00	2,748,887,224.88	181,850,153.88
Venta de bienes y servicios	508,440,629.00	523,339,464.00	14,898,835.00
Reintegros y otros recursos no apropiados	19,202,099.00	57,766,415.00	38,564,316.00
TOTAL	34,465,872,327.23	40,658,298,447.20	6,192,426,119.97

RECURSOS DE BALANCE 2024

RECURSOS APROPIADOS Y NO COMPROMETIDOS

NOMBRE DEL RECURSO	Presupuesto de Ingresos	Compromisos	Saldos disponibles
Sobretasa /Participación Ambiental Corporaciones	13,384,870,139.00	13,232,997,595.00	151,872,544.00
Contribución sector eléctrico - Urrea	1,076,514,754.40	705,332,592.40	371,182,162.00
Contribución sector eléctrico - Gecelca	8,730,818,639.40	7,313,121,402.40	1,417,697,237.00
Contribución sector eléctrico - Ocesa	59,689,912.00	49,857,816.60	9,832,095.40
Contribución sector eléctrico - CMSA	337,529,613.00	270,845,433.00	66,684,180.00
Contribución sector eléctrico - Celsia (Tesorito)	3,016,671,475.40	2,702,888,494.40	313,782,981.00
Tasa Retributiva	683,261,801.60	678,971,182.60	4,290,619.00
Evaluación de licencias y trámites ambientales	773,305,164.10	765,868,282.10	7,436,882.00
Seguimiento a licencias y trámites ambientales	2,409,602,542.20	2,348,221,125.20	61,381,417.00
Tasa por el uso del agua	206,371,981.80	201,455,725.30	4,916,256.50
Tasa por aprovechamiento forestal	682,226,434.73	681,404,115.73	822,319.00
Salvoconducto único nacional	10,330,070.60	8,708,082.60	1,621,988.00
Multas ambientales	2,567,037,071.00	2,434,338,889.53	132,698,181.47
Venta de bienes y servicios	508,440,629.00	470,338,190.00	38,102,439.00
Reintegros y otros recursos no apropiados	19,202,099.00	19,202,099.00	0.00
TOTAL	34,465,872,327.23	31,883,551,025.86	2,582,321,301.37

RECURSOS DE BALANCE 2024

NOMBRE DEL RECURSO	MAYOR INGRESOS 2024	SALDOS DISPONIBLES EN GASTOS 2024	DEFICIT VIENCIA ANTERIOR	RECURSOS DE BALANCE
Sobretasa /Participación Ambiental Corporaciones	4,606,405,680.00	151,872,544.00	1,080,180,117.00	3,678,098,107.00
Contribución sector eléctrico - Urra	215,077,460.60	371,182,162.00	411,546,588.00	174,713,034.60
Contribución sector eléctrico - Gececlac	51,643,929.60	1,417,697,237.00	0.00	1,469,341,166.60
Contribución sector eléctrico - Ocesa	-6,903,521.00	9,832,095.40	0.00	2,928,574.40
Contribución sector eléctrico - CMSA	-31,320,223.00	66,684,180.00	0.00	35,363,957.00
Contribución sector eléctrico - Celsia (Tesorito)	252,355,807.60	313,782,981.00	0.00	566,138,788.60
Tasa Retributiva	169,683,657.40	4,290,619.00	0.00	173,974,276.40
Evaluación de licencias y trámites ambientales	34,389,787.90	7,436,882.00	0.00	41,826,669.90
Seguimiento a licencias y trámites ambientales	440,337,327.80	61,381,417.00	0.00	501,718,744.80
Tasa por el uso del agua	36,374,789.20	4,916,256.50	0.00	41,291,045.70
Tasa por aprovechamiento forestal	184,086,086.59	822,319.00	22,525,185.00	162,383,220.59
Salvoconducto único nacional	4,982,032.40	1,621,988.00	0.00	6,604,020.40
Multas ambientales	181,850,153.88	132,698,181.47	0.00	314,548,335.35
Venta de bienes y servicios	14,898,835.00	38,102,439.00	0.00	53,001,274.00
Reintegros y otros recursos no apropiados	38,564,316.00	0.00	0.00	38,564,316.00
TOTAL	6,192,426,119.97	2,582,321,301.37	1,514,251,890.00	7,260,495,531.34

DISTRIBUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

NOMBRE DEL RECURSO	FUNCIONAMIENTO	IMPUESTOS (GMF)	INVERSION (POAI)	RECURSOS DE BALANCE
R.B. Sobretasa /Participación Ambiental	0.00	17,105,869.00	3,660,992,238.00	3,678,098,107.00
R.B. Contribución sector eléctrico - Urrea	0.00	12,723,351.40	161,989,683.20	174,713,034.60
R.B. Contribución sector eléctrico - Gecelca	0.00	17,082,720.00	1,452,258,446.60	1,469,341,166.60
R.B. Contribución sector eléctrico - Ocesa	0.00	14,241.80	2,914,332.60	2,928,574.40
R.B. Contribución sector eléctrico - CMSA	0.00	344,947.20	35,019,009.80	35,363,957.00
R.B. Contribución sector eléctrico - Celsia (Tesorito)	0.00	2,240,326.20	563,898,462.40	566,138,788.60
R.B. Tasa Retributiva	0.00	245,350.40	173,728,926.00	173,974,276.40
R.B. Evaluación de licencias y trámites ambientales	0.00	971,451.60	40,855,218.30	41,826,669.90
R.B. Seguimiento a licencias y trámites ambientales	0.00	10,627,761.30	491,090,983.50	501,718,744.80
R.B. Tasa por el uso del agua	0.00	867,893.50	40,423,152.20	41,291,045.70
R.B. Tasa por aprovechamiento forestal	0.00	1,722,573.50	160,660,647.09	162,383,220.59
R.B. Salvoconducto único nacional	6,604,020.40	0.00	0.00	6,604,020.40
R.B. Multas ambientales	314,548,335.35	0.00	0.00	314,548,335.35
R.B. Venta de bienes y servicios	53,001,274.00	0.00	0.00	53,001,274.00
R.B. Reintegros y otros recursos no apropiados	38,564,316.00	0.00	0.00	38,564,316.00
TOTAL	412,717,945.75	63,946,485.90	6,783,831,099.69	7,260,495,531.34

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
1	INGRESOS	7,260,495,531.34
1.1	INGRESOS PROPIOS	7,260,495,531.34
1.1.2	RECURSOS DE CAPITAL	7,260,495,531.34
1.1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	7,260,495,531.34
1.1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	7,260,495,531.34

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	NOMBRE	VALOR
2	GASTOS	7,260,495,531.34
2.1	FUNCIONAMIENTO	476,664,431.65
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	306,534,830.75
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46,183,115.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	123,946,485.90
2.3	INVERSION	6,783,831,099.69
2.3.2	II. GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	43,337,484.80
2.3.2.2	2.2 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	43,337,484.80
2.3.4	IV. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	160,660,647.09
2.3.4.2	4.2 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA - S&N	160,660,647.09
2.3.5	V. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	4,839,138,830.20
2.3.5.1	5.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO	4,839,138,830.20
2.3.6	VI. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	1,566,965,211.60
2.3.6.1	6.1 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	1,000,000,000.00
2.3.6.3	6.3 EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	566,965,211.60
2.3.9	IX. EDUCACIÓN AMBIENTAL	173,728,926.00
2.3.9.1	9.1 EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE CULTURA AMBIENTAL Y EQUIDAD SOCIOAMBIENTAL EN EL DPTO. DE CÓRDOBA	173,728,926.00

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

NOMBRE	VALOR	ACTIVIDAD POAI	DETALLE
GASTOS	7,260,495,531.34		
FUNCIONAMIENTO	476,664,431.65		
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	306,534,830.75	N/A	Peajes, Actas de Fauna, CPS, Auditorías, Antivirus, Vigilancia, Servicios Públicos, Limpieza Bosqueado, etc.
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46,183,115.00	N/A	Mesadas Pensionales
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	123,946,485.90	N/A	Gravamen Movimientos Financieros (4X1000)
INVERSION	6,783,831,099.69		
1. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	43,337,484.80		
2.2 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	43,337,484.80		
RB Contribución sector eléctrico - Ocesa	2,914,332.60	2.2.1 Ejecutar las acciones establecidas dentro de los POMCAS ó PMM ó PMA que se encuentren adoptados a la fecha	Ejecutar acciones establecidas entre los POMCAS ó PMM que se encuentran adoptados a la fecha
R.B. Tasa por el uso del agua	40,423,152.20	2.2.5 Actualización y registro de usuarios de aguas superficiales y subterráneas	Se realizarán jornadas de monitoreo de la calidad del agua superficial y subterránea de acuerdo con las temporadas climáticas

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

NOMBRE	VALOR	ACTIVIDAD POAI	DETALLE
IV. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	160,660,647.09		
4.2 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA - SbN	160,660,647.09	4.2.3 Realizar el mantenimiento de plantaciones forestales	Mantenimiento de plantaciones forestales establecidas en años anteriores por la CVS
RB Tasa por aprovechamiento forestal	160,660,647.09		
V. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	4,839,138,830.20		
5.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO	4,839,138,830.20		
R.B. Sobre tasa / Participación Ambiental	2,660,992,238.00	5.1.1 Implementar y articular las acciones del plan integral de gestión del cambio climático territorial del departamento de Córdoba -- PIGCCT	Instalación de estufas ecoeficientes, principalmente para contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero producidos por la combustión no eficiente en el proceso de cocción de la leña. En los municipios de: Valencia, Montelíbano, Puerto Libertador, Sahagún, Pueblo Nuevo, Tuchín, Chimá, Chinú y Otros
R.B. Contribución sector eléctrico Urrea	161,989,683.20		
R.B. Contribución sector eléctrico Geolca	1,452,258,446.60		
R.B. Contribución sector eléctrico Tesonito	563,898,462.40		

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

NOMBRE	VALOR	ACTIVIDAD POAI	DETALLE
VI. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	1,566,965,211.60		
6.1 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	1,000,000,000.00		
R.B. Sobreelasa /Participación Ambiental	1,000,000,000.00	6.1.6 Promover acciones orientadas al uso de energía limpias; acciones mediante las cuales se desarrollarían proyectos de generación de energía a partir de fuentes no convencionales para la mitigación de los efectos del cambio climático y la reducción de GEI.	Financiar un proyecto fotovoltaico en la sede Onomá, con miras a aportar a la eficiencia del gasto energético, lo cual permitiría la disminución en los costos de facturación de servicios públicos, además de contribuir al cuidado a la disminución de gases efecto invernadero – GEI y de apuntar a las directrices nacionales de austeridad en el gasto.
6.3 EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	566,965,211.60		
R.B. Evaluación de licencias y trámites ambientales	8,826,870.00	6.3.2 Implementar acciones de aprovechamiento de residuos sólidos en el ámbito de los PGRI y acciones de control y seguimiento de rellenos sanitarios y sitios de disposición de RCD en la jurisdicción de la CAR	Fortalecer la capacidad operativa para atender acciones de evaluación de licencias, permisos y autorizaciones ambientales y atender de forma oportuna los requerimientos, POR y derechos de petición allegados a la CVS.
R.B. Evaluación de licencias y trámites ambientales	32,028,348.30	6.3.3 Otorgar permisos, autorizaciones, concesiones ambientales y realizar el seguimiento de los trámites otorgados, así como, atender quejas, solicitudes y contravenciones ambientales dentro de la jurisdicción de la Corporación	
R.B. Seguimiento a licencias y trámites ambientales	491,090,983.50	6.3.4 Fortalecimiento de los Sistemas Vigilancia de la Calidad del Aire y medición de fuentes fijas y móviles	Para fortalecer las acciones de vigilancia de calidad del aire permitiendo así la evaluación de fuentes fijas y móviles, la detección de olores ofensivos, la emisión de ruido y el ruido ambiental.
R.B. Contribución sector eléctrico Cerromatoso	35,019,009.80		

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

NOMBRE	VALOR	ACTIVIDAD POAI	DETALLE
IX. EDUCACIÓN AMBIENTAL	173,728,926.00		
9.1 EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE CULTURA AMBIENTAL Y EQUIDAD SOCIOAMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	173,728,926.00	9.1.4 Fortalecer la gobernanza con fundamento en la creación de la cultura de uso eficiente y ahorro del agua.	Desarrollar acciones encaminadas a la protección de la calidad y cantidad del recurso hídrico, generación de una cultura del agua, relacionando conceptos de ahorro y uso eficiente
R.B. Tasa Retributiva	173,728,926.00		